

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 020**

CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 1950



---

Vigésima sesión (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las nueve y treinta horas del veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta bajo la presidencia del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, con asistencia de los señores decanos Prof. Monge, González, Prof. Cortés, Lic. Gómez, Lic. Facio, Ing. Baudrit, Prof. Portuguez, Lic. González, Ing. Peralta, el representante estudiantil señor Terán y el Secretario General Prof. Gómez Solano.

ARTICULO 01. Fueron leídas y aprobadas las actas de las dos últimas sesiones.

ARTICULO 02. Fueron juramentados como Contadores Públicos autorizados los señores John g. Spiller Kehoe, Maggie Breedy Jalet y Juan de Dios Rojas Rojas

ARTICULO 03. Se procedió a la juramentación de los siguientes representantes estudiantiles:

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Propietario Rodrigo Sotela M., suplentes Margarita Hernández y Mario Romero.

Facultad de Pedagogía: Propietario Danilo Arias Madrigal, Suplentes Dominga Chavarría Méndez y Jorge Coronado Peraza.

Facultad de Ingeniería: Propietario Walter Sagot, Suplentes Rodolfo Dobles y Rafael Angel Chinchilla.

Facultad de Bellas Artes: Propietaria Ruhuria Molina, Suplentes Betty Rivera y Carlos Moya.

Facultad de Cirugía Dental: Adolfo Chin, propietario, Rodrigo Calvo y Jorge Muller Suplentes.

Facultad de Farmacia: Suplentes Rolanda Guevara Fallas y Víctor Campos Montero.

Facultad de Ciencias: Suplente Porfirio Valverde Montero.

Facultad de Derecho: Propietario Enrique Obregón Valverde y suplente Rodrigo Vargas Vargas.

ARTICULO 04. Manifiesta el señor Rector que el día treinta será domingo y siendo feriado el primero, sería conveniente autorizar que los giros llevan fecha veintiocho de abril. El Consejo así lo acuerda y dispone remitir una comunicación al Banco Nacional en ese sentido indicando que por este mes, aún cuando los giros por sueldos lleven fecha posterior al veintiocho de abril puedan ser pagados desde ese día.

ARTICULO 05. La Facultad de Ciencias envía la nota informativa de la elección de los representantes estudiantiles de esa Escuela.

ARTICULO 06. Solicita don Fernando Salazar Esquivel la devolución de setenta y un colones que pagó para cursar en la Sección de Bacteriología, por no poder hacerlo. Expresando el señor Decano que no ha asistido a lecciones, se acuerda devolverle la suma especificada.

ARTICULO 07. Comunica la Facultad de Ciencias que el señor Víctor Manuel Camacho Gamboa ha renunciado a su puesto de asistente del Laboratorio de Bacteriología y sugiere para sustituirlo a don Jesús María Jiménez Porras. Se acepta la renuncia agradeciendo los servicios prestados y se designa para ocupar la vacante al señor Jiménez Porras.

ARTICULO 08. Se acepta la renuncia del Ing. don Teodorico Quirós en las cátedras de Dibujo y Construcción General y se le agradecen los servicios que prestó.

ARTICULO 09. La señora Margarita Gómez de Figuls, encargada de la cátedra de Pintura solicita permiso hasta por tres meses a partir del primero de mayo, por prescripción médica. Se acuerda concederlo con el goce de sueldo completo durante el primer mes y la mitad durante los otros dos.

ARTICULO 10. Los señores Brunello Vicenzi P. y Luis Orlich, alumnos de la Facultad de Derecho manifiesta que pagaron la matrícula completa, recibiendo solo tres asignaturas y piden devolución de la suma correspondiente a la cuarta asignatura, doce colones cincuenta céntimos, para cada uno de ellos. Oídas las explicaciones del señor Decano se dispuso acreditar a cada uno ese valor a futuras matrículas y hacerlo saber a la Facultad.

ARTICULO 11. El señor Fernando Antonio Sanabria Barrantes, pide autorización para pagar los derechos de matrícula sin recargo, Por dificultades de orden familiar que le impidieron hacerlo oportunamente. Estando cerrado ya el plazo para pagar con o sin recargo se desestima la gestión.

ARTICULO 12. Se dispone pasar a conocimiento de la Junta Administradora del Museo, la nota del Prof. don Jorge Lines en que transcribe otra referente a la necesidad de mobiliario del Jefe de la Sección de Botánica.

ARTICULO 13. Se autoriza al joven José Fonseca Briceño, alumno de la Facultad de Ciencias para pagar sin recargo su matrícula por haber aprobado su último examen el treinta de marzo anterior.

ARTICULO 14. El señor José Jafeth Benavides, estudiante de Agronomía manifiesta que por haber obtenido una beca del Ministerio de Agricultura considera que debe reintegrársele la suma de ochenta y un colones que paga como matrícula. Informando el señor Decano sobre la veracidad de lo expuesto se acuerda hacer la devolución.

ARTICULO 15. Leída la nota del señor Secretario de la Facultad de Derecho en la cual se transcribe el artículo tercero del acta de la sesión del veinticinco de abril que aprueba

por unanimidad el ingreso al primer año de la Escuela del señor Manuel Rodríguez Caracas, por considerar suficiente para esa finalidad su título de Procurador Judicial, se acuerda ratificar esa resolución de la Facultad y permitir el ingreso del señor Rodríguez Caracas sin recargo en la matrícula, por haber hecho su solicitud oportunamente. El señor Rector salvó su voto por no tener el interesado título de Bachiller.

ARTICULO 16. La Facultad de Derecho informa haber sido electos como representantes estudiantiles los jóvenes Enrique Obregón Valverde como propietario, Rodolfo IglesiasVieto y Rodrigo Vargas Vargas como suplentes

ARTICULO 17. Se dispone transcribir a los señores Mario Fernández Piza, contratista en su oportunidad para la explotación de un trencito infantil en el Parque Bolívar y a su fiador, don Ricardo Fernández Peralta, las manifestaciones de la nota remitida por el señor Director del Museo Nacional don Jorge Lines, quien dice que hasta la fecha no se han arreglado los desperfectos que por razón de contrato está obligado el señor Fernández a reparar. Asimismo, informa a los señores Fernández que esas reparaciones deben realizarse a la mayor brevedad.

ARTICULO 18. Se autoriza el traslado de la señorita Elizabeth Ferllini, de la Facultad de Ciencias a la de Pedagogía y en igual surtido se resuelve una solicitud de la señorita Miriam Jenkins y en atención a que la Facultad de Pedagogía fue autorizado a recibir matrícula hasta el veinte de abril y las solicitudes se hicieron el diecinueve.

ARTICULO 19. Se dispone pasar a conocimiento de la Facultad de Derecho la solicitud de incorporación que presenta el señor don Fernando Acosta Sandoval, abogado de la Universidad de Salamanca, España, para su estudio e informe.

ARTICULO 20. La Facultad de Pedagogía informa favorablemente sobre la solicitud de reconocimiento de diploma que hace el señor don Armando Alcides de la O, maestro normal de la República de El Salvador. Se dispone aprobar el informe y reconocer el mencionado título. El interesado habrá de pagar los derechos respectivos.

ARTICULO 21. Informa el señor Secretario, que el señor Sub. Secretario de Economía y Hacienda llamó por teléfono para pedir informes sobre destino que la Universidad da a la subvención que el Estado entrega para el Museo Nacional, porque la señora Stone, Presidenta de la Junta Administradora del Museo, pidió al señor Presidente de la República que esa subvención le sea entregada a la Junta para sus gastos. Se comunicó al señor Sub.Secretario que esa subvención se invierte en los gastos administrativos del Museo, partida que la Universidad debe reforzar de sus propios fondos, pues la subvención es de tres mil ochocientos colones mensuales y los gastos de administración ascienden a cinco mil seiscientos setenta colones (¢5670.00). Además siendo el Museo un departamento de la Universidad, no existe razón alguna para el proceder indicado que perjudicaría la necesaria unidad y centralización de todo lo que se refiere a la Institución. Después de oídas esas explicaciones se acordó transcribirlas a la Junta Administradora del Museo, con copia al señor Ministro, y hacer ver a la Junta que cualquier gestión que ante los organismos de Estado realice en este aspecto ha de ser por medio del Consejo Universitario.

ARTICULO 22. También informa el señor Secretario que en la citada conversación con el señor Ministro de Economía éste le había sugerido la posibilidad de que en lugar de girar sumas indeterminadas mes a mes, producto de impuestos específicos se estudiará la posibilidad de que la Universidad recibiera partidas fijas por esos conceptos que se determinarían prudencialmente. Se dispone comisionar al Lic. Rodrigo Facio para que estudie, al habla con el señor Ministro, la sugerencia propuesta e informe al Consejo.

ARTICULO 23. Se pasa a conocimiento de la Facultad de Letras y Filosofía una solicitud de la señorita Prof. Lilia Ramos para que se le otorgue el título de Profesora en Psicología. El Decano Prof. Monge recibe los documentos.

ARTICULO 24. Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el viernes próximo para conocer de las solicitudes de exención de matrícula a las nueve y treinta horas.

Se levantó la sesión a las doce horas. El señor Rector firmó el acta.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Uladislao Gámez Solano  
Secretario